

Wollstonecraft como fundamento normativo

**Azul D. Pousada*



*“Fortalezcamos la mente femenina ampliándola y concluirá la obediencia ciega”
(M. Wollstonecraft)*

La marginación y el menosprecio a los que las mujeres han sido históricamente sometidas no constituyen un fenómeno novedoso. Sin embargo, persiste la creencia de que dichas desigualdades han sido superadas. La creciente visibilización de las incomodidades y violencias que atraviesan la experiencia cotidiana de las mujeres no debe interpretarse como un indicio de que los problemas estructurales han sido resueltos, sino, por el contrario, como una manifestación de su persistencia bajo formas renovadas. En este sentido, resulta relevante señalar que las demandas y reclamos de las mujeres no se circunscriben exclusivamente a los roles de género ni a agendas consideradas tradicionalmente “feministas”.

Existe una tendencia a relegar la participación femenina a debates vinculados de manera exclusiva a la comunidad LGBT o a fechas conmemorativas específicas, como el ocho de marzo, reproduciendo una delimitación restrictiva de los espacios legítimos de intervención. Esta lógica excluyente desconoce que las mujeres poseen plena capacidad para intervenir, analizar y producir conocimiento en ámbitos como la política, la economía, el derecho o la ciencia, sin que ello requiera simplificaciones discursivas que subestimen su comprensión.

Este trabajo adopta una lectura normativa de la obra de Wollstonecraft, entendiendo sus argumentos no sólo en su contexto histórico, sino como herramientas conceptuales para problematizar fenómenos contemporáneos.

Más aún, no sólo resulta injustificada dicha subestimación, sino que es posible afirmar que las mujeres no solo participan de estos debates, sino que frecuentemente los enriquecen mediante aportes críticos que cuestionan saberes tradicionalmente monopolizados por voces masculinas. Hurgando entre mis libros, desempolvo a mi compañera Mary Wollstonecraft en *vindicación de los derechos de la mujer* (2021), precursora de la corriente feminista y relevante autora teórica-política moderna. Con ello, releí algunas de sus páginas, y fue así como tomé la inspiración para poder escribir y retomar desde un punto de vista académico un debate que está dando vueltas en mi mente tras una seguidilla de vivencias personales un tanto desafortunadas.

“Rousseau expresa que una mujer jamás debería, ni por un momento, sentirse independiente, que debería moverse por el miedo a ejercitar su astucia natural, y que se trata de hacer de ella una esclava coqueta, con el fin de convertirse en un objeto de deseo más seductor, una compañía más dulce para el hombre, cuando este quiera relajarse” (M. Wollstonecraft; 2021. pp.51) Este tipo de formulaciones resultan particularmente relevantes no solo por su carácter explícitamente normativo, sino porque contribuyeron a legitimar una concepción de la feminidad basada en la dependencia, la subordinación y la funcionalidad respecto del deseo masculino.

Lejos de constituir meras opiniones individuales, expresiones como esta operaron como matrices discursivas que moldearon estructuras sociales más amplias, naturalizando la idea de que las mujeres debían ser educadas para agradar antes que para desarrollar plenamente sus capacidades racionales y morales. En este marco, las mujeres son concebidas como portadoras de satisfacción ajena y reducidas a un rol instrumental que limita su agencia, invisibiliza su autonomía y socava sistemáticamente su potencial como sujetos plenos de acción y pensamiento.

No obstante, el debate no debe agotarse en la identificación de estos discursos normativos, sino que exige problematizar la presuposición subyacente que los sostiene: la idea de que la feminidad constituye una necesidad inherente a la condición femenina. Desde esta perspectiva, lo “femenino” no remite a una esencia natural, sino que debe ser entendido como una construcción social históricamente producida y funcional a la reproducción de relaciones de subordinación.



Esta construcción no opera únicamente mediante la imposición externa de normas, sino también a través de mecanismos simbólicos que presentan la dependencia, la docilidad y la fragilidad como atributos deseables y moralmente valorados en las mujeres. De este modo, la feminidad se configura como un ideal regulador que orienta comportamientos, limita aspiraciones y jerarquiza capacidades, al establecer una distinción entre aquellas cualidades consideradas propiamente humanas y aquellas asignadas diferencialmente a las mujeres.

Es precisamente contra esta operación simbólica que se dirige la crítica de Mary Wollstonecraft, quien cuestiona no solo la subordinación material de las mujeres, sino también los discursos que la legitiman bajo una apariencia de elogio y protección. En este sentido, la autora advierte que la exaltación de una supuesta sensibilidad femenina no constituye un reconocimiento genuino, sino una estrategia que refuerza la desigualdad al despojar a las mujeres de su condición de sujetos racionales.

Así lo expresa cuando afirma: “desechando esas bellas frases femeninas que los hombres utilizan con condescendencia para dulcificar nuestra dependencia servil, y despreciando esa débil elegancia de mente, esa sensibilidad exquisita y dulce docilidad de conducta que se supone que constituyen las características sexuales del recipiente más frágil, deseo mostrar que la elegancia es inferior a la virtud y que el primer objetivo de una loable ambición es adquirir un carácter como ser humano” (M. Wollstonecraft; 2021. pp.25).

Trasladando esta discusión a debates más contemporáneos, resulta posible identificar la persistencia de estas lógicas en el funcionamiento de las redes sociales, espacios en los que se reproducen y resignifican formas tradicionales de construcción de la feminidad. En este contexto, no solo operan mecanismos externos de imposición, sino que, en numerosas ocasiones, son las propias mujeres quienes participan activamente en la reproducción de estos esquemas. Tendencias tales como “girl math” o “girl dinner”, que en una primera aproximación se presentan como expresiones humorísticas o inofensivas, contienen en su trasfondo un mensaje profundamente reduccionista y segmentado en términos de género.



Estas prácticas discursivas refuerzan la idea de que determinadas conductas, hábitos o consumos requieren una versión específicamente “femenina”, estableciendo una distinción artificial entre lo que se presenta como neutral o universal y aquello que es etiquetado como propio de las mujeres. De este modo, se consolida una lógica binaria en la que existe “la comida” y, en contraposición, “la comida de las chicas”, reproduciendo jerarquías simbólicas que limitan la comprensión de la experiencia femenina a categorías simplificadas y estereotipadas.

En este sentido, resulta pertinente concluir que el hecho de ser mujer no debería implicar una simplificación de los contenidos ni de los marcos analíticos bajo el supuesto de una menor capacidad de comprensión. La participación de las mujeres en debates políticos, económicos o institucionales no requiere traducciones condescendientes ni formatos estéticos como los colores rosas o brillos que trivialicen la complejidad de los problemas abordados. Las mujeres pueden y deben intervenir en discusiones teóricas complejas, así como asumir roles de conducción en proyectos u organizaciones con impacto efectivo en la sociedad, sin que la legitimidad de sus aportes sea sistemáticamente cuestionada desde el prejuicio o el descrédito.

Asimismo, las agendas impulsadas por mujeres no deben ser reducidas exclusivamente a cuestiones vinculadas al género, sino que tienen que abarcar una amplia diversidad de problemáticas sociales, políticas y económicas. En este marco, la inclusión femenina no debería responder a lógicas meramente formales o simbólicas, tales como el cumplimiento de cupos o la exhibición superficial de diversidad, sino al reconocimiento sustantivo de capacidades y trayectorias. Lejos de neutralizar tensiones, este cuestionamiento incomoda a estructuras históricamente consolidadas, y es precisamente en esa incomodidad donde reside su potencial transformador.

